
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
271	/021

Fray Bentos, 29 de junio de 2021

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Profesor Adjunto Área de Biotecnología de los Alimentos, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LAA 1/21 desde el día 17 de marzo de 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por la concursante; d) la evaluación de los méritos y antecedentes de la concursante; e) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que dicho Tribunal concluye que Maria Pia Grignola Martin es la postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Maria Pia Grignola Martin en el cargo concursado;

III) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por la Unidad de Capital Humano en aplicación de la política aprobada por la Resolución de este Consejo N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

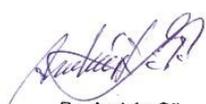
1°. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de 1 (un) Profesor Adjunto Área de Biotecnología de los Alimentos, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario de acuerdo a su informe final de fecha 10 de junio de 2021.

2°. Designar por vía de ascenso al María Pía Grignola, titular de la cédula de identidad N°. 3758135-0, en el cargo Profesor Adjunto Área de Biotecnología de los Alimentos, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 “Desarrollo Académico”, Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”.

4°. Cesar a la María Pía Grignola en el cargo de Docente Encargado - Biotecnologías Alimentarias.

5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica